

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe relacionado con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor realizado por la Comisión Técnica, y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/432979

Denominación: AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LINCE EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINE IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN).

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 830.392,06 €

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. Mª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Daniel Bermejo Pérez, Asesor Técnico del Servicio Geodiversidad y Biodiversidad, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido comienza la sesión con el análisis del Informe de fecha 28 de abril de 2026 realizado en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor realizado por la Comisión Técnica. Dicho Informe se publicará junto a este Acta en el Perfil de Contratante.

El contenido del Informe arroja el siguiente resultado en cuanto a la puntuación obtenida:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/05/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ28RGVM6KMLGDSP658G7V9TUJ	PÁG. 1/3	

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	20 PUNTOS
PINUS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	20 PUNTOS

A continuación, la mesa acepta el contenido del informe, procediéndose a continuación a la apertura del sobre electrónico número 2 integrante de la documentación cuyos criterios de adjudicación son valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Acto seguido se procede a leer las ofertas económicas así como las mejoras presentadas siendo estos las siguientes:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS 8.B.2.	MEJORAS 8.B.3.
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	618.705,60€	SÍ	SÍ
PINUS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	686.310,21€	SÍ	SÍ

Una vez abierto el sobre y conociendo las ofertas económicas y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el punto 8.D del Anexo I del PCAP, para considerar que una oferta pueda estar incurso en oferta anormalmente baja, se ha efectuado por los miembros de la Comisión técnica, el mismo día de la sesión, el cálculo correspondiente, resultando que ninguna de las ofertas presentadas ha incurrido en anormalidad.

A continuación y también durante la sesión, los técnicos han realizado el cálculo de la puntuación sobre la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Importe total licitación (IVA excluido):		830.392,06				
		Aplicación formula				
Empresas	Oferta Económica (€)	Puntuación oferta económica	Recursos preventivos	Vehículo Híbrido	Total puntuación formula	
PINUS. S.A	686.310,21	58,82	5,00	5,00	68,82	
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L	618.705,60	70,00	5,00	5,00	80,00	
Baja Media						

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas para la determinación de la oferta con mejor calidad precio de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el cálculo realizado, queda como sigue:

ENTIDAD LICITADORA	VALORACIÓN SOBRE 2	VALORACIÓN SOBRE 3	TOTAL
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	20,00 PUNTOS	80,00 PUNTOS	100,00
PINUS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	20,00 PUNTOS	68,82 PUNTOS	88,82

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta con mejor calidad precio corresponde a la siguiente empresa:

- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Por consiguiente, la citada empresa es propuesta por la mesa como la mejor oferta al órgano de contratación, y previa comprobación de la inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores del Estado, siendo esta condición “sine qua non” para ser adjudicatario de una licitación tramitada por el procedimiento Abierto Simplificado Ordinario, la mesa acuerda requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ28RGVM6KMLGDSP658G7V9TUJ	PÁG. 3/3	